PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CUERPO DE PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 0590 – 007 FÍSICA Y QUÍMICA

CONSIDERACIONES GENERALES

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 21 de junio a las 9:00 en las distintas

sedes indicadas.

Los opositores podrán acceder a los centros desde las 8:30, dirigiéndose

directamente a su aula, sin poder permanecer en pasillos ni otras zonas comunes.

El llamamiento único será a las 8:45.

Con 72 horas de antelación se publicará en la PÁGINA WEB DE LA SEDE una

relación de las aulas que ocuparán los diferentes tribunales con los opositores que

irán a cada aula y un plano de acceso, de manera que al llegar a las sedes se acceda

directamente al lugar de examen.

El resto de llamamientos y citaciones se harán a través del tablón virtual y también

en los tablones de anuncios físicos de cada tribunal en las sedes de oposición.

No habrá llamamiento fuera del aula, sino que se procederá a llamar a los opositores

en cada una de ellas.

Los opositores deberán mantener durante todo el desarrollo de la prueba el

documento identificativo (DNI, carnet de conducir, NIE o equivalente) expuesto en su

mesa.

Los opositores no podrán abandonar el aula durante la realización de las partes A y

B de la primera prueba hasta pasados 30 minutos desde el comienzo de las mismas.

No está permitida la utilización por los opositores de teléfonos móviles o de cualquier

otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían

incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales

(PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de

enviar o recibir mensajes a través de una pantalla.

El aspirante deberá tener el teléfono móvil apagado, encima de su mesa que

será apagado delante de los miembros del tribunal y con la pantalla hacia abajo

durante todas las pruebas. No podrá encenderlo hasta abandonar el aula.

No se permite el uso de correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

2

Solo se permite el uso de bolígrafos tipo BIC.

Se puede llevar una botella de agua sin etiquetado y de plástico transparente.

La paginación se realizará en la parte inferior del folio, indicando el número de página y el número de páginas totales.

Penalizaciones:

Criterios de calificación ortográficos generales a todas las pruebas

Incorrección estegráfica	Puntos
Incorrección ortográfica	detraídos
Escritura incorrecta de una palabra	-0,25
No escribir correctamente las tildes	-0,15
Escritura de dos palabras como una sola	-0,15
División de una palabra en dos dentro de un renglón	-0,15
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	-0,15
Utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios: "tb" por también; "pq" por porque/ por qué; "q" en lugar de que/ qué; adverbios que terminan en -mente y se utiliza la barra inclinada (/), etc.	-0,10

No obstante, se tendrá en cuenta que:

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán solo una vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Otras penalizaciones para cualquier parte de la prueba

Incorrección cometida	Calificación del ejercicio
Anotación, firma o marca distintiva que identifique al opositor/a.	0
Uso de bolígrafo distinto a negro o azul.	0
Uso de color negro y azul en el mismo documento	0
Uso de tinta borrable	0
Utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior	NO PRESENTADO
No haber apagado los aparatos o medios electrónicos que permitan la comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.)	NO PRESENTADO

Penalizaciones específicas de la parte A de la segunda prueba:

Incorrección cometida	Calificación del ejercicio
No se presenta la U. D./ S. A. en la fecha y hora fijadas	0
para su entrega	
La U. D./ S. A. no cumple el requisito de elaboración	0
propia	
La U. D./ S. A. no cumple con el requisito de un	0
mínimo de 12 U. D./ S. A.	
	Se detraerán 2 puntos.
Se sobrepasa el número de folios establecidos en la	No serán evaluados ni
convocatoria	valorados los folios con
	número superior a 80
No se cumplen los requisitos de forma en la	Se detraerán hasta 5
presentación de la U. D./ S. A.	puntos

	Expulsión del proceso
Se distorsiona el desarrollo de esta parte	selectivo

Accesos 1 y 2

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Primera prueba. Partes A y B

Esta prueba se divide en A (Prueba práctica) y B (Desarrollo por escrito de un tema).

Deberá alcanzarse un mínimo de 2,5 puntos en cada una de las partes de la prueba.

La calificación total de esta primera prueba será de 0 a 10 puntos, ponderando la nota de la parte A por 0,7 y la de la Parte B por 0,3.

Primera prueba. Parte A: Ejercicio práctico. Problemas

Duración: 2 horas y 30 minutos.

Contenido del examen: 6 problemas. 3 problemas de química y 3 problemas de física.

<u>Material permitido</u>: bolígrafo negro o azul (un solo color) tipo BIC, reglas, calculadora científica, compás.

Las calculadoras no deben tener NINGUNA de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada. En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal, quien adoptará la última decisión. El tribunal no facilitará calculadoras alternativas. Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un opositor actuara de forma fraudulenta.

<u>Calculadoras permitidas</u>: Canon F-720i, Citizen SR-135 (todas las versiones), Sharp EL-521VH, Sharp EL-531 VH, Casio fx-82ES PLUS, Casio fx-82MS, ES, SX,

TL, super, NS, X, Casio fx-82SPX Iberia, Casio fx-82SPX II Iberia, Casio fx-82SPX-S-EH, Casio fx-82SX fraction, Casio fx-82SX PLUS, Casio fx-82SP CW, Citizen SR-260 Scientific Calculator (todas las versiones), TI 30Xs, TI-30 eco RS, TI 30Xa Solar, Citizen SR-270x (todas las versiones N, NGR, NPU..), Lexibook Sc 100, Casio fx-85ES PLUS, Casio fx-85MS ES WA, Casio fx-85SP X II, Casio fx-85SP X II – bu, Elco ECF-4807, Olympia LCD 8110, Casio fx-350MS ES TLG TL, Casio fx-350ES PLUS, Casio fx-350SPX Iberia, Elco EC-545, Texas Instruments TI 36X, Casio fx-550 HP 10s, Casio fx-590 HP 300s, Milan M-240, Milan M-2, Milan M-139, Milan M-228.

<u>Calculadoras no permitidas</u>: Casio fx-991 SP CW, Casio fx-991 SPX II Iberia, Casio fx-991 ES Plus, Casio fx-991 ES Plus-2, Casio fx-991 SPX, Casio fx-570 ES Plus, Casio fx-570 ES Plus2, Casio fx-570 SPX, Casio fx-CP 400, Casio fx-9750 GII, Casio fx-CG20, Casio fx-5800P, Calculadora científica RXO, HP Calculadora gráfica Prime G2, Texas Instruments TI 83 Premium CE, TI Nspire, HP 50G y cualquiera que tenga las características arriba indicadas.

<u>Invalidación de los ejercicios</u>: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

<u>Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba</u>: el opositor que haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

<u>Criterios de calificación de la parte A. Ejercicio práctico:</u>

- La calificación del ejercicio, que será de 0 a 10 puntos, se obtendrá como media aritmética de las calificaciones obtenidas en los seis problemas.
- Cada problema será calificado de 0 a 10 puntos.
- Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriores.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

Indicadores de evaluación para cada apartado del problema	Puntos
Existe un planteamiento del problema en el que se nombran los conceptos físicos o químicos (leyes, hipótesis, principios, etc.) en los que se basa.	Hasta 2 puntos
El procedimiento de resolución del problema es correcto.	Hasta 6 puntos
El resultado numérico/ algebraico es correcto.	Hasta 1 punto
Hay unidades acompañando al resultado numérico/ algebraico expresadas en la forma correcta.	Hasta 1 punto

Primera prueba. Parte B: Desarrollo por escrito de un tema.

Duración: 2 horas.

<u>Contenido del examen</u>: Desarrollo completo de todos los epígrafes del tema elegido por el opositor entre los **cuatro** extraídos al azar del temario de la especialidad según la resolución de la convocatoria. Los epígrafes de los temas que resulten del sorteo serán proporcionados a los opositores antes del comienzo de la prueba.

Material permitido: bolígrafo negro o azul (un solo color) tipo BIC, reglas, compás.

<u>Invalidación de los ejercicios</u>: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

<u>Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba</u>: el opositor que haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la parte B. Desarrollo de un tema:

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla para la ponderación de cada parte del tema.
- Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriores.

- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

Criterios de valoración	Puntos
Estructura del tema	1
Existe un índice coherente con el título del tema (bien estructurado y secuenciado).	0,1
Se ha hecho una introducción general al tema en la que se justifica el tema y se resalta su importancia.	0,2
Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el epígrafe oficial.	0,2
Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el índice del tema.	0,2
Existe una conclusión en la que se relacionan los diferentes apartados del tema a modo de síntesis.	0,2
Referencias bibliográficas, autores, páginas web (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas)	0,1
Expresión y presentación	1
Está redactado con fluidez. Adecuada expresión escrita.	0,45
Hay limpieza y claridad en la exposición (las tachaduras no impiden hacer un correcto seguimiento del argumento).	0,45
Elaboración personal y original.	0,1
Contenidos específicos del tema	8
Los contenidos expuestos tienen un nivel de profundización adecuado y están actualizados. Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.	5

La exposición está ilustrada con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. que	1
facilitan su lectura y comprensión.	'
El desarrollo del contenido sigue una secuencia lógica y ordenada.	1
El desarrollo del contenido sigue una secuencia logica y ordeniada.	'
Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.	0,5
Incluye una conclusión final fundamentada.	0,5

Normas para citar bibliografía

Libro

 Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición: editorial.

Artículo de revista en papel

Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de publicación. Título del artículo.
Nombre de la revista.

Legislación

Ley, Real Decreto, Decreto, Resolución, Instrucciones, etc. número y año.
Fecha de publicación. Nombre de la ley, R.D., etc. Documento oficial de publicación (BOE, BOCM...).

Página WEB

 Autores (apellidos, inicial del nombre). Fecha de publicación. Título de la publicación. Dirección WEB de la publicación.

Segunda prueba. Partes A y B

Esta prueba se divide en A (Presentación y defensa de una programación didáctica) y B (Exposición oral de una Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje).

La calificación total de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, ponderando la nota de la parte A por 0,3 y la de la Parte B por 0,7.

Consideraciones específicas

El llamamiento será único para cada día.

- El opositor podrá usar medios digitales propios para mostrar al tribunal materiales que usa habitualmente en el aula o para la mejor exposición de la U. D./ S. A., siempre y cuando no se usen para leer la presentación de la U. D./ S. A. que deberán ser expuestas ante el tribunal.
- Únicamente para la exposición de la U. D., el opositor podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será mostrado inicialmente al tribunal para verificar que no tiene contenido curricular y entregado al tribunal al término de la exposición.

Duración:

- <u>Preparación de la prueba</u>: 1 hora (sin comunicación con el exterior)
- Tiempo máximo para defensa oral de la programación didáctica, exposición de la UD / situación de aprendizaje y posterior debate ante el tribunal: 1 hora
- <u>Tiempo de preparación del material digital</u>: 10 minutos
- Exposición (se indican tiempos máximos):

Se inicia con la defensa de la programación didáctica: 20 minutos

Después se realiza la exposición de la UD/ Situación de Aprendizaje: 30 minutos Posteriormente se hará el debate ante el tribunal: 10 minutos

<u>Contenido del examen</u>: Consiste en exponer al tribunal la programación didáctica y la unidad didáctica/ situación de aprendizaje.

<u>Material permitido</u>: Medios digitales propios sin conexión con el exterior o materiales impresos en los que se podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades, material auxiliar, etc. que no contenga contenido curricular. Un folio escrito por una cara con un guion en forma de esquema.

<u>Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba</u>: el opositor que haga uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

Segunda prueba. Parte A: Preparación, presentación, exposición y defensa de la programación didáctica.

<u>Criterios de calificación:</u>

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios

indicados en la tabla para la ponderación de cada parte.

- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Documento de la programación	30%
Presenta adecuadamente desde el punto de vista formal. Se presenta	
el documento con todos los apartados, índice y adecuación a la normativa vigente.	5%
Se presenta una introducción coherente del centro y del contexto educativo en función de la normativa vigente.	5%
Relaciona la P. D. con objetivos generales de etapa y competencias	5%
Distribuye temporalmente los bloques de contenido en U. U. D. D.	20%
Relaciona los objetivos con los contenidos y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente.	25%
Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	10%
Expone el empleo de las TIC en coherencia con el resto de elementos de la P. D.	10%
Explica el tratamiento de la diversidad en coherencia con el resto de elementos de la P. D.	20%
Exposición oral de la programación	50%

Se presenta el documento con todos los apartados, índice y adecuación a la normativa vigente.	5 %
Se presenta una introducción coherente del centro y del contexto educativo en función de la normativa vigente.	5 %
Existe una relación explícita de la P. D. con los objetivos generales de etapa y las competencias clave.	5 %
Hay una distribución temporal de los bloques de contenidos del currículo en unidades didácticas.	10 %
La distribución temporal de los contenidos sigue unos criterios que han sido justificados.	10 %
Hay una relación explícita de los contenidos con los criterios de evaluación.	5 %
Los criterios de calificación hacen referencia a la forma de evaluación de los contenidos con arreglo a los criterios de evaluación.	10 %
Los criterios de calificación tienen asociados los instrumentos y procedimientos de evaluación específicos y variados.	10 %
Se especifica la metodología que se pondrá en práctica y los recursos y materiales que se usarán, en coherencia muy especialmente con los criterios de calificación, instrumentos y procedimientos de evaluación propuestos.	10 %
Se expone la forma específica en que se emplearán las TIC en coherencia con los demás apartados de la P. D.	10 %
Se explica la forma de tratar la diversidad en el aula en coherencia con la metodología propuesta.	10 %
Se explica cómo adaptar los instrumentos y procedimientos de evaluación a la diversidad en el aula.	10 %
Debate y defensa	20%
Se demuestra un buen conocimiento técnico y científico, así como el dominio de la materia sobre el que se ha desarrollado la P.D.	20%

La exposición se realiza con seguridad, confianza, claridad coherencia y orden en el discurso.	30%
El uso del lenguaje propio de la materia o del contexto educativo en las respuestas al tribunal.	10%
Muestra una aplicación práctica en el aula e incorpora destrezas de gestión del aula.	10%
La capacidad de resolución (concreción y corrección) de las cuestiones planteadas por el tribunal de forma realista y adaptada al contexto educativo.	30%

Penalizaciones sobre la puntuación total de la P. D.:

Criterio incumplido	Penalización
	Inválida.
El número de UUDD de la P. D. es inferior a 12.	Calificación
El flumero de CODD de la 1 . D. es illienor à 12.	de 0 en el
	ejercicio
La P. D. no se presenta en letra Arial de 12 puntos	-1,25 puntos
La P. D. no se presenta en doble espacio	-1,25 puntos
La P. D. no se presenta por una sola cara	-1,25 puntos
La P. D. se presenta en unos márgenes que no son los	-1,25 puntos
establecidos en la normativa (2,54 cm)	, , ,
La P. D. sobrepasa los 80 folios (todos los folios que	
sobrepasen los 80 serán anulados y no se tendrán en cuenta	-2 puntos
en la calificación)	
	Inválida.
La P. D. no es de elaboración propia, está copiada o es igual	Calificación
a las de otros aspirantes.	de 0 en el
	ejercicio

Segunda prueba. Parte B: Preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad Didáctica (U. D.) / Situación de aprendizaje (S. A.)

Criterios de calificación:

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla para la ponderación de cada parte.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

Criterios de valoración	Puntos
Presentación y Exposición	60%
Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general.	5%
Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa y con las competencias	10%
Presentar coherentemente los contenidos	10%
Relacionar de manera coherente objetivos con los contenidos y los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica.	30%
Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica	20%
Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica	10%
Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad	15%
Defensa y Debate	40%
Conocimiento técnico y científico.	5%

Dominio de la materia en que se encuadra la U. D./ S. A.	5%
Seguridad y confianza en la exposición.	10%
Claridad, coherencia y orden en el discurso	10%
Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.	10%
Aplicación práctica en el aula.	15%
Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.	15%
Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.	15%
Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.	15%

Comisión de selección. Física y Química. Junio de 2025.